

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA EL ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 PRESENTADO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL MISMO POR LOS LICITADORES, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Expediente CONTR/2025/124982**

**OBJETO:** Estudio del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y acto de apertura del sobre n.º. 2 y revisión de la documentación incluida para la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

**TIPO:** Contrato de SERVICIO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado . (art. 159 de la LCSP).

**IMPORTE DE LA LICITACIÓN:** VEINTISIETE MIL QUINCE EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (27.015,91 €)

**ASISTENTES:**

- D. Pablo Navarrete Fernández, Jefe del Servicio del Servicio y Actividades del Deporte, actuando como Presidente suplente de D. José Antonio Ponce Blandón, Coordinador General del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte y responsable del contrato.

- Dña. Mª. Angeles Álvarez Suero, Administrativa del Departamento de Administración y Gestión del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte, actuando como vocal.


- Dña. Concepción Romero Romero, Administrativa del Departamento de Administración y Gestión del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte, actuando como Secretaria.

- D. José Andrés Rodríguez Martos, en representación del Gabinete Jurídico de la Consejería de Cultura y Deporte.

D. Ildefonso Morales Linares, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 4 de Noviembre de 2025, se reúnen de forma telemática las personas arriba reseñadas, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al estudio del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION ROMERO ROMERO	10/11/2025	
	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JLT227XCM66JTVMAFZDA3MVK	PÁG. 1/2	



acto de apertura del sobre n.º 2 y revisión de la documentación incluida para la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede al estudio del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se comprueba que se ajusta a lo que se reseñaba en el acta de la Mesa celebrada el día 24 de octubre de 2025.

Una vez dado por válido el informe de la Comisión Técnica, se realizará la apertura, descarga y lectura de la documentación del sobre n.º 2 para la valoración de la documentación entregada por la persona licitadora, Jesús Portillo Morillas y una vez examinada la misma, se comprueba que reúne los requisitos necesarios de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, y cuyo resultado se indica a continuación:

En primer lugar se verifica que la oferta económica del licitador de VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (22.324,39 €) se encuentra conforme a lo establecido en el presupuesto base de licitación.

**Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (hasta 12,5 puntos) :** 11,05 puntos.

**Criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas.(87,5 puntos):**

**1. Méritos curriculares que evidencien mejora de la capacidad técnica (hasta 12,5 puntos):**

1.1.- Experiencia profesional (máximo 6 puntos). 1 punto.

Respecto a este apartado, el licitador acredita un total de 29 meses. No obstante, 12 meses no se pueden valorar puesto que forman parte de su solvencia técnica y, por lo tanto, sólo puede puntuarse la experiencia de 17 meses.

1.2.- Titulaciones de postgrados especializadas en psicología del deporte (máximo 3 puntos).2,25 puntos.

1.3.- Investigación en materia de psicología del deporte (máximo 3 puntos). 3 puntos.

**2. Proposición económica (65 puntos):** 65 puntos.

**3. Mejoras (10 puntos máximo).** 10 puntos.

**Total de puntuación: 92,75 puntos.**

La Mesa acuerda requerir al órgano de contratación que aporte certificado donde se indique el importe total desglosado por años de los contratos suscritos con el licitador .

La Mesa acuerda , igualmente, proponer a Jesús Portillo Morillas como adjudicatario del contrato reseñado.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

**El Presidente**

**Jose Antonio Ponce Blandón**

**P.A. Pablo Navarrete Fernández**

**La Secretaria**

**Concepción Romero Romero**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CONCEPCION ROMERO ROMERO

10/11/2025

PABLO NAVARRETE FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm7JLT227XCM66JTVMAFZDA3MVK

PÁG. 2/2

